ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PAGO DE PATENTE DE ALCOHOL FUERA DE LOS PLAZOS A LA SRA. ERICA CEBALLOS RODRIGUEZ.-

Lota, 25 de Febrero 2016.-

DECRETO Nº 336.- /

VISTOS:

Carta de fecha 17 de Febrero de 2016 de Sra. Erica Ceballos Rodríguez; Informe Jurídico contenido en Ord. Nº 13-2016 de 23/02/2016; Autorización de Sr. Alcalde escrita de su puño y letra y firmada por éste en la crata solicitud; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese pago de patente de alcohol y juegos electrónicos fuera de los plazos legales, respecto de la Sra. Erica Ceballos Rodríguez, en conformidad a las alegaciones realizadas por la solicitante que evidencian en forma clara, que dicho atraso obedece a un hecho involuntario y no deseado por ella, que podría ser calificado como fuera mayor o caso fortuito Problemas de salud acreditados con certificado médico) y que de conformidad al informe jurídico señalado en los vistos, facultan a esta autoridad edilicia a resolver de manera favorable el aceptar el pago fuera del plazo legal.-

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTOR JURÍDICO

Vº Bº ASESORIA JURIDICA

Distribución:

- **Enc. de Patentes**
- **DAF**
- **Asesoría Jurídica**
- **Dirección de Control**
- **Archivo(2)**

PMU/JMAB/jmab